



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PUBLICA N° UC002-2020

OBJETO: "SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES PARA DAR CUMPLIMIENTOS CON LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA"

1

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capitulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Katherine Jiménez, mediante correo electrónico remitido el 13 de febrero de 2020 a las 15:06, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

1. Que nos remitan la proyección de compra para este contrato, o en su defecto, con base al ultimo contrato que suscribio la entidad, cual fue el presupuesto, y de ese mismo contrato cuanto en valor en % se destino para tiquetes con destino nacional y cuanto en % de tiquetes se destino para Internacional

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor observante no existe una proyección de compra puesto que la ejecución contractual depende de la asistencia de miembros de la comunidad universitaria a diferentes eventos, los cuales son variables de un año a otro.

El año anterior la ejecución del contrato fue del 35% del valor del contrato en tiquetes internacionales y el 65% en tiquetes nacionales.

OBSERVACION N° 2

2. ¿A que agencia se adjudicó el último proceso de contratación y con qué descuento?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

El proceso de contratación del año 2019, se le adjudicó a Turismo de Morrosquillo Limitada, los cuales ofrecieron el 2% de descuento de la tarifa administrativa.

OBSERVACION N° 3

3. ¿Cuales son las rutas que la entidad utiliza con frecuencia a nivel nacional?





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Las rutas nacionales más utilizadas son:
Montería – Bogotá – Montería
Montería – Medellín – Montería

OBSERVACION N° 4

4. ¿Cuales son las rutas que la entidad utiliza con frecuencia a nivel Internacional?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

La ruta a nivel internacional más utilizada es Europa

OBSERVACION N° 5

5. ¿Cuentan actualmente con convenio corporativo con alguna aerolínea?, ¿cuáles son?, ¿son para obtención de descuento o acumulación de millas?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Actualmente si se cuenta con un convenio corporativo el cual se gestionó a través de la agencia de viajes que ejecutó el contrato de la vigencia inmediatamente anterior el cual se gestionó con la aerolínea easy fly, de igual forma la universidad acumula millas con la aerolínea Aerovias del Continente Americano denominada Avianca

OBSERVACION N° 6

6. ¿El descuento que actualmente se está solicitando, en la evaluación económica, debe ser diferente al que brinde la Aerolínea o puede complementarse el descuento que otorgue la agencia mas el que otorga la aerolínea?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

El descuento debe ser el que puedan ofrecer las agencia en su tarifa administrativa.

SEGUNDO OBSERVANTE

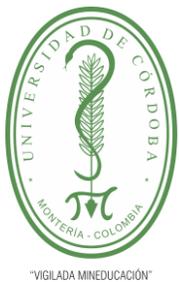
Julia Edith Talero Layton, mediante correo electrónico remitido el 13 de febrero de 2020 a las 18:21, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

1.6. FORMA DE PAGO

2





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



Solicitamos a la entidad, se aclare cuantos días se tomará la entidad para el pago de las facturas luego de ser radicadas.

Agradecemos aclarar el periodo y los días que la entidad maneja para la radicación de facturación-

3

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor observante la entidad no puede manifestar el número de días que pueda transcurrir para el pago de las facturas, toda vez que los pagos se sujetarán a los montos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)

La entidad aclara que no existe días específicos para la radicación de las cuentas.

OBSERVACION N° 2

4.2.1. FACTOR TÉCNICO

Solicitamos aclarar si la persona de contacto exclusiva, requerida por la Universidad, debe estar dentro de las instalaciones de la entidad o se ubicara en las instalaciones de la Agencia.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

La entidad aclara que la persona debe ser un asesor, que estará ubicado en las instalaciones de la Agencia de Viajes.

OBSERVACION N° 3

4.2.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Con respecto a la evaluación económica, solicitamos se aclare que factor se evaluara, cual será el parámetro de de comparación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor observante, los pliegos son claros, el factor para evaluar la oferta económica es el Descuento que ofrece la agencia sobre su tarifa administrativa.

OBSERVACION N° 4





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



OBLIGACIONES ESPECIFICAS

6. En caso de nos ser utilizados los tiquetes aéreos por parte del funcionario el contratista se obliga a recibir dichos pasajes sin que ocasione multa siempre y cuando la Universidad.....

Teniendo en cuenta que las agencias actuamos como intermediarios, adicional con la obligación de expedir los tiquetes en la tarifa más económica, no se puede garantizar el no cobro de multas por parte de la Aerolínea, por lo anterior, solicitamos ajustar la obligación a las condiciones y políticas de los Proveedores.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

No se acepta la observación y se mantiene lo establecido en este ítem por cuanto para la Universidad lo consignado en el mismo, constituye un beneficio en la ejecución del contrato, además de una mayor optimización de los recursos. Esta condición ha sido establecida en procesos de contratación anteriores en cuya ejecución se ha visto eficiente y eficaz

TERCER OBSERVANTE

Katherine Jiménez, mediante correo electrónico remitido el 14 de febrero de 2020 a las 10:55, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

1. Interesados en la Invitación Pública No. UC002-2020, cuyo objeto es el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, amablemente solicitamos se especifique cuáles son las los impuesto departamentales y municipales por concepto de estampillas y porcentajes. Lo anterior teniendo en cuenta que el pago de estampillas se podría convertir en un alto costo el cual debemos tener en cuenta a la hora de realizar el ofrecimiento económico a la Universidad y esto es algo que deben pagar las agencias.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor observante, por ser la Universidad de Córdoba, una entidad de orden nacional se encuentra exenta de las estampillas departamentales y municipales, por lo cual en este contrato no es exigible el pago de las estampillas

OBSERVACION N° 2

2. Así mismo, solicitamos aclarar si el pago de estas estampillas es sobre el valor del contrato antes de IVA o sobre el valor de ingresos propios de la agencia por tarifa administrativa, antes de IVA.





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor observante reiteramos la respuesta dada en la observación anterior.

CUARTO OBSERVANTE

Flor María Orozco, mediante correo electrónico remitido el 18 de febrero de 2020 a las 08:10, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

De acuerdo al cronograma del pliego el día 17-Feb, se daba apertura al proceso en asunto, con objeto: *"Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y docentes para dar cumplimientos con las actividades académicas y administrativas de la Universidad De Córdoba"*, y posterior manifestación de interés, sin embargo hasta el momento no se ha realizado.

Consultamos en que fecha estimada se tiene previsto lo anterior.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor observante la entidad el día 25 de febrero de 2019, le dará apertura a proceso.

Montería, 25 de febrero de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

ESTELA BARCO JARAVA
Jefe de la División de Contratación

5

